

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0027184/2018

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO, por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de **Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, interino**, en el **Departamento de Producción Vegetal**, unidad operativa: **Cátedra de Industrias Agrícolas**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho Formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

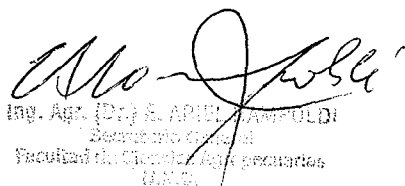
Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Conceder Licencia con goce de haberes a la Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO, Leg. N° 46.127, en el cargo de **Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, interino**, en el **Departamento de Producción Vegetal**, unidad operativa: **Cátedra de Industrias Agrícolas**, a partir del 28 de mayo y hasta el 29 de junio de 2018, a los fines de realizar una pasantía con el objetivo de adquirir conocimientos y prácticas en técnicas microbiológicas básicas y aplicaciones metodológicas para la detección de la actividad antimicrobiana de productos naturales en función de su tesis doctoral; en el Laboratorio de Microbiología e Inmunología en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, provincia de Córdoba; en el marco de lo dispuesto en el Artículo 49, apartado I, inciso e) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente – Decreto 1246/2015.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. APUD
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 391
E.D./